##

## RECUPERACIÓN ALUMNOS PENDIENTES

## E.S.O. Y BACHILLERATO

## - EVALUACIÓN DE ALUMNOS PENDIENTES FÍSICA Y QUÍMICA 2º y 3º E.S.O.

Conscientes de la dificultad que la preparación de asignaturas pendientes supone para cada alumno, máxime con las características con las que se presenta el actual curso, y con objeto de facilitarles su recuperación se les propondrá la realización de un trabajo, a modo de cuadernillos, que deberán presentar debidamente cumplimentados al menos diez días antes de cada una de las dos primeras sesiones de evaluación y cuya calificación servirá como nota de las mismas. Constarán de diversas actividades, cuestiones y/o ejercicios seleccionados con objeto de enfocar el trabajo a realizar hacia la consecución de aquellos objetivos de se deberán alcanzar para superar la materia. Los dos cuadernillos serán proporcionados por el Jefe del Departamento a comienzo de curso a la vez que se les indicará las fechas límite para entregarlos.

Las actividades, cuestiones y/o ejercicios que se propondrán en los dos cuadernillos tendrán como objetivo ayudar al alumnado a adquirir los objetivos y contenidos imprescindibles establecidos en la Programación de la asignatura de 2ºE.S.O. / 3º E.S.O. y que fueron trabajados *durante el curso anterior (*durante el curso 2019-20 fueron los de las dos primeras evaluaciones)

Cuando el porcentaje de actividades y/o ejercicios de cada uno de los dos cuadernillos realizados correctamente supere el 80 % el alumno será calificado con un 6 (Bien), mientras que si fuese menor (entre un 60% y un 80 %) su nota será de 5 (Suficiente) en la correspondiente evaluación. La nota de la evaluación final de la asignatura será la media aritmética (redondeada) de las obtenidas en las dos primeras evaluaciones siendo necesario un mínimo de 5 para recuperar la materia.

 Aquellos alumnos que no alcancen la calificación media de Suficiente entre las dos primeras evaluaciones, bien por no entregar alguno de los cuadernillos o por no haber alcanzado suficientemente los objetivos, o aun habiéndolos alcanzado aspiren a mejorar su calificación, dispondrán de dos pruebas escritas para lograrlo: una prueba ordinaria (fecha a determinar por Jefatura de Estudios) y otra extraordinaria a final del curso. Las fechas exactas de estas dos pruebas serán comunicadas al alumnado con suficiente antelación y quedarán registradas en la página del Departamento en web del Centro de modo que cada alumno pueda planificar su trabajo durante el curso.

Los profesores del Departamento, y en especial el Jefe del mismo como encargado de las materias pendientes, se encontrarán a disposición del alumno que lo necesite a la hora de resolverle cuestiones y/o explicarle toda aquello que le genere dudas y problemas.

## - EVALUACIÓN ALUMNOS PENDIENTES FÍSICA Y QUÍMICA 1º BACHILLERATO

Durante el presente curso académico no hay ningún alumno de 2º de Bachillerato que tenga pendiente la asignatura de Física y Química de 1º de Bachillerato por lo que lo que en los siguiente párrafos (en cursiva) se indica quedaría en suspenso para su utilización en cursos posteriores caso de ser necesario

*“Para recuperar la asignatura de Física y Química de 1er curso de Bachillerato el alumno deberá superar a lo largo del curso académico dos pruebas escritas: una correspondiente a la parte de Física y otra a la de Química. Los objetivos y contenidos que se evaluarán en cada una de ellas serán los establecidos en la Programación de la asignatura de 1º de Bachillerato y deberán coincidir con los que se trabajaron durante el curso anterior.*

*La evaluación positiva de la materia exige que el alumno alcance los objetivos y contenidos mínimos por separado en cada una de las dos partes en las que se ha subdividido la materia pendiente. La calificación final se obtendrá realizando la media aritmética de las dos pruebas realizadas teniendo presente que en ningún caso una calificación inferior a cuatro en alguna de ellas hará factible la recuperación de la asignatura.*

*En la convocatoria extraordinaria, caso de tener necesidad de celebrarse, el alumno solo deberá presentarse a la/s parte/s que en la convocatoria Ordinaria no hubiese superado.*

*Las fechas concretas en las que se celebrarán cada una de las pruebas escritas serán comunicadas a los alumnos con la antelación suficiente de manera que éstos puedan planificar su trabajo hasta la realización de las mismas.*

*En el caso de que durante el curso no existiese la figura del profesor responsable de las materias pendientes (figura por otro lado ampliamente demandada desde estas Programaciones) el Jefe del Departamento, como profesor responsable, se encontrará a disposición de todo alumno que lo solicite a la hora de orientarle en el trabajo que deberá desarrollar, resolverle las dudas que se le planteen y/o explicarle toda aquello que le pueda suscitar o generar problemas.*

*Por último, queremos destacar que el hecho de que algún alumno vaya superando durante el curso las asignaturas de Física y de Química de 2º de BCyT no implicará, en modo alguno, que vaya a considerársele aprobada automáticamente la asignatura pendiente de Física y Química de 1º BCyT”*